

Tercera reunión de la Mesa de Teletrabajo

El 15 de diciembre se celebró la tercera reunión de la mesa de teletrabajo, pero no podemos contar que se haya producido ningún avance, ya que seguimos sin que se haya constituido formalmente.

Esto empieza a ser una pesadilla, en las dos primeras reuniones se ha ido el tiempo en determinar que es una mesa de negociación convocada en base al *Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia*. Con esto ya definido, vamos a la tercera reunión de la mesa y la empresa dice que quiere que la mesa que se constituya sea una mesa formal de 13 personas, entonces se le pregunta en base a que artículo quiere que se organice la mesa de esta forma y no sabe que contestar y en esto se ha gastado el tiempo de la tercera reunión de esta mesa.

Lo único interesante que la empresa dijo en la reunión, fue la siguiente propuesta: Mantener vigentes los actuales acuerdos individuales que existen en la empresa con las mismas condiciones actuales, hasta que se alcance un Acuerdo de Teletrabajo.

Esta propuesta fue hecha en los últimos 5 minutos de la reunión y pidió que las secciones sindicales que están presentes en esta mesa den contestación a la propuesta en la próxima reunión del día 22 de diciembre. También se hizo una petición solicitando datos de las personas que actualmente tienen estos acuerdos individuales de trabajo y la empresa dijo que no daría ninguna información hasta que se constituyera la mesa.

La sección sindical de UGT se comprometió a enviar su respuesta por correo ya que por problemas de agenda no podremos asistir a la reunión, al igual que le sucede a otra sección sindical.